



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0056303/2015

CÓRDOBA, 15 FEB 2016

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Lucía Valeria Virginia Benokovich, matrícula 35086971, para la asignatura Psicología y Penología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5°, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificación laboral que avala lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

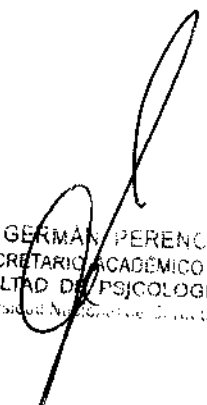
ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Lucía Valeria Virginia Benokovich, matrícula 35086971, en la asignatura Psicología y Penología; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Benokovich y a la Profesora Titular, Lic. Olga Puentes de Camaño, de la materia Psicología y Penología.

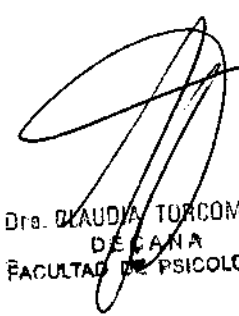
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

76


Sr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA